



Hacinamiento en cárceles peruanas: un problema urgente

Overcrowding in Peruvian prisons: an urgent problem

© Iglesias-Osores, Sebastian¹

© Acosta-Quiroz, Johana^{1*}

¹Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú

Recibido: 10 Mar. 2023 | **Aceptado:** 23 May. 2023 | **Publicado:** 10 Jul. 2023

Autor de correspondencia*: jacostaq@unprg.edu.pe

Cómo citar este artículo: Iglesias-Osores, S. & Acosta-Quiroz, J. (2023). Hacinamiento en cárceles peruanas: un problema urgente. *Revista Científica Ratio Iure*, 3(2), e515. <https://doi.org/10.51252/rcri.v3i2.515>

RESUMEN

El sistema judicial latinoamericano se basa en la encarcelación, en Perú la población tiene la percepción de que si el sistema judicial encarcela más personas es de buena calidad, esto se debe a que en muchas ocasiones personas con alto rango o posición económica se han librado de la cárcel en muchas ocasiones, viéndose como impunes. Metodología: Estudio de corte transversal, la población estuvo comprendida por los internos de los 69 penales que existen en Perú registrados en la base de datos del Instituto Nacional Penitenciario del Perú a través de su base de datos públicos. El estudio no necesitó la revisión de un comité de ética ya que los datos son públicos. Resultados: a diciembre de 2019 la capacidad de albergue de los penales a nivel nacional es de 40,137, sin embargo, la población penal fue 95,548 (238%), es decir hay 138 % de sobrepoblación. Conclusiones: el hacinamiento en las prisiones en las cárceles del Perú es un problema rampante, este debe ser solucionado aplicando reformas en el sistema judicial, en el hospedaje penitenciario y el control de las enfermedades infecciosas.

Palabras clave: crimen; delinquentes; detención; hacinamiento; INPE; Perú; prisión

ABSTRACT

The Latin American judicial system is based on incarceration, in Peru the population has the perception that if the judicial system incarcerates more people, it is of good quality, this is due to the fact that in many occasions people with high rank or economic position have been released from prison on many occasions, seeing themselves as unpunished. Methodology: Cross-sectional study, the population consisted of inmates of the 69 prisons that exist in Peru registered in the database of the National Penitentiary Institute of Peru through its public database. The study did not require review by an ethics committee since the data are public. Results: as of December 2019, the national prison holding capacity is 40,137, however, the prison population was 95,548 (238%), there is 138% overcrowding. Conclusions: Prison overcrowding in Peru's prisons is a rampant problem that must be solved by implementing reforms in the judicial system, prison housing and control of infectious diseases.

Keywords: crime; detention; criminals; overcrowding; INPE; Peru; prison



1. INTRODUCCIÓN

El sistema judicial latinoamericano se basa en la encarcelación, en Perú la población tiene la percepción de que si el sistema judicial encarcela más personas es de buena calidad, esto se debe a que en muchas ocasiones personas con alto rango o posición económica se han librado de la cárcel en muchas ocasiones, viéndose como impunes.

Este tipo de sistema judicial acarrea un gran problema, el de hacinamiento en las prisiones peruanas, que no tiene un crecimiento de alojamiento a la par con las encarcelaciones (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015). La simultaneidad entre las poblaciones de prisioneros y las tasas de delincuencia hace que sea difícil aislar el efecto causal de los cambios en las poblaciones de prisiones sobre la delincuencia (Levitt, 1996).

A diciembre de 2008, más de 9,8 millones de personas estaban encarceladas (Walmsley, 2016). Si se incluyen prisioneros en "detención administrativa" en China, el total fue de más de 10,6 millones. Entre 2005 y 2008, la población carcelaria aumentó en el 71% de los países. (Walmsley, 2016) Cada año, unos 30 millones de personas entran y salen de los establecimientos penitenciarios (Jürgens et al., 2011).

El hacinamiento en las prisiones tiene importancia en la salud de la población penitenciaria (García-Guerrero & Marco, 2012), ya que es un factor que ayuda a que los encarcelados se contagien más fácilmente con enfermedades infecciosas como tuberculosis, VIH, entre otros (Jürgens et al., 2011; Legrand et al., 2008). El hacinamiento también influye en la salud mental de los encarcelados porque aumenta el riesgo de suicidio (Lester, 1990; Sharkey, 2010). Sin embargo, el número de personas encarceladas sube año tras año. El objetivo de este estudio es dar a conocer la situación del hacinamiento en las cárceles peruanas.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Estudio de corte transversal, la población estuvo comprendida por los internos de los 69 penales que existen en Perú registrados en la base de datos del Instituto Nacional Penitenciario del Perú a través de su base de datos públicos (INPE, 2018). El estudio no necesitó la revisión de un comité de ética ya que los datos son públicos. Se seleccionaron los datos procedentes del repositorio y se armaron tablas y gráficos usando Microsoft Excel. Se usó estadística descriptiva usando el programa InfoStat.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En 1989 debido a la agitación política, el aumento de la aplicación de la ley de drogas y la inflexibilidad burocrática, el hacinamiento en varias cárceles peruanas supera en gran medida la aglomeración en las cárceles de los Estados Unidos (Zampa, 1991). Según el Instituto Nacional Penitenciario a diciembre de 2019 la capacidad del albergue de los penales a nivel nacional será de 40,137, sin embargo, la población penal fue de 95,548 (238%), es decir que hay 138% de sobrepoblación. El hacinamiento es uno de los problemas crónicos que afectan el sistema penitenciario en Perú (Magán Zevallos, 2016).

Tabla 1.

Crecimiento de población penitenciaria y hacinamiento en Perú de enero 2018 a diciembre 2019

Mes/año	Capacidad de albergue(C)	Población penal(P)	% De ocupación	Sobrepoblación (s=p-c)	%De sobrepoblación	% De hacinamiento > 20%
Ene-18	39,158	85,727	219 %	46,569	119 %	SI
Feb-18	39,158	86,229	220 %	47,071	120 %	SI
Mar-18	39,158	86,800	222 %	47,642	122 %	SI
Abr-18	39,156	87,379	223 %	48,223	123 %	SI
May-18	39,156	87,724	224 %	48,568	124 %	SI

Jun-18	39,156	87,995	225 %	48,839	125 %	SI
Jul-18	39,156	88,423	226 %	49,267	126 %	SI
Ago-18	39,156	89,166	228 %	50,010	128 %	SI
Set-18	39,156	89,794	229 %	50,638	129 %	SI
Oct-18	39,156	90,321	231 %	51,165	131 %	SI
Nov-18	39,156	90,638	231 %	51,482	131 %	SI
Dic-18	39,156	90,934	232 %	51,778	132 %	SI
Ene-19	39,123	91,283	233 %	52,160	133 %	SI
Feb-19	39,819	92,137	231 %	52,318	131 %	SI
Mar-19	39,819	92,872	233 %	53,053	133 %	SI
Abr-19	39,819	93,482	235 %	53,663	135 %	SI
May-19	39,819	93,828	236 %	54,009	136 %	SI
Jun-19	39,819	94,235	237 %	54,416	137 %	SI
Jul-19	39,819	94,842	238 %	55,023	138 %	SI
Ago-19	39,819	95,120	239%	55,301	139%	SI
Set-19	40,179	95,493	238 %	55,314	138 %	SI
Oct-19	40,137	95,494	238 %	55,357	138 %	SI
Nov-19	40,137	95,765	239 %	55,628	139 %	SI
Dic-19	40,137	95,548	238 %	55,411	138 %	SI

Se observa un incremento de la población penitenciaria pasando de 85 727 en febrero de 2018 a 95 548 internos en diciembre de 2019, es decir hubo un aumento de 9821 (11%) internos.

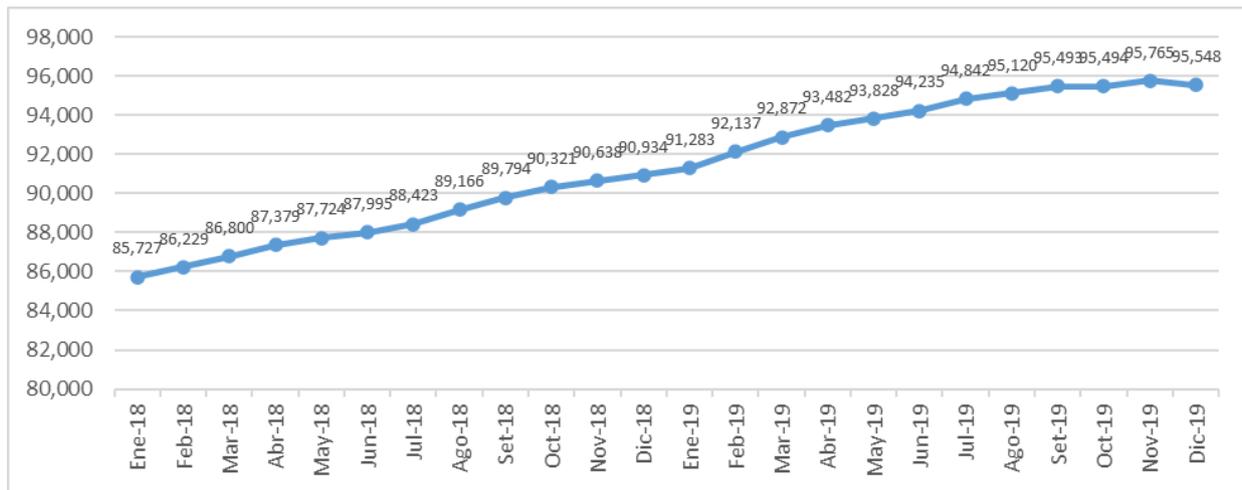


Figura 1. Crecimiento población penitenciaria de 2018-2019 en el Perú

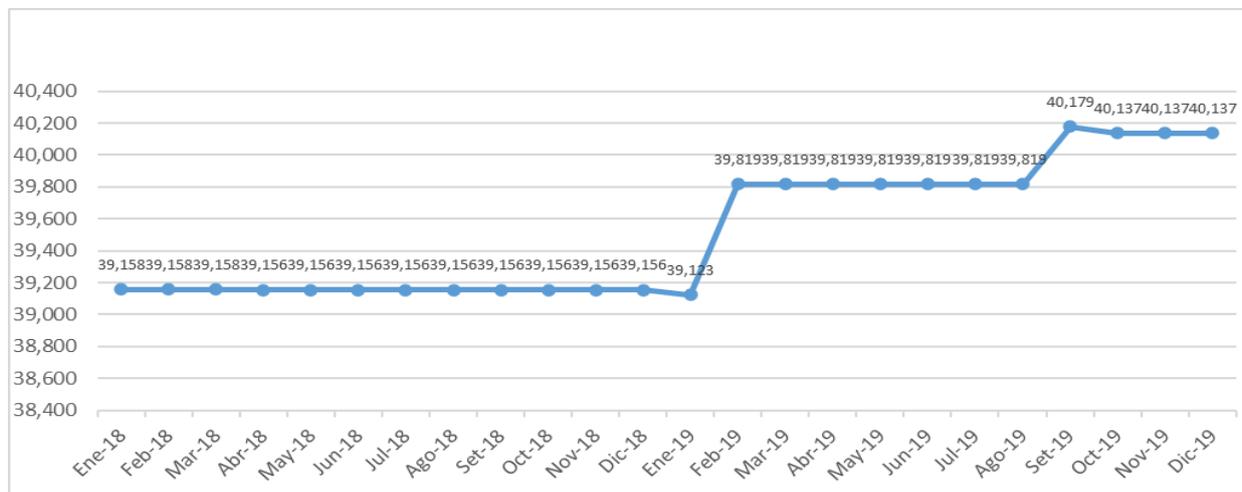


Figura 2. Capacidad del albergue del sistema penitenciario de 2018-2019 en el Perú

Para diciembre de 2019 los tres departamentos con mayor sobrepoblación son Callao 3 228 (457%), Huancavelica 280 (366%) y Ucayali 2 568 (366%) y los departamentos con sobrepoblación mayor a 20% son San Martín 3158 (11%), Loreto 1 609 (-4%) y Pasco 714 (-46%).

Tabla 2.

Hacinamiento por cárceles de Perú a diciembre de 2019

Departamento	Capacidad de albergue	Población penal	% de ocupación	% de sobrepoblación
Callao	580	3228	557 %	457 %
Huancavelica	60	280	466 %	366 %
Ucayali	576	2,568	445 %	345 %
Tacna	262	1136	434 %	334 %
Ayacucho	686	2980	434 %	334 %
Lambayeque	1,143	4,601	402 %	302 %
Arequipa	812	2875	354 %	254 %
La Libertad	1886	5838	310 %	210 %
Ancash	1518	4700	310 %	210 %
Apurímac	339	1039	306 %	206 %
Junín	1318	4004	304 %	204 %
Lima Provincias	2697	7490	278 %	178 %
Piura	1564	4213	269 %	169 %
Ica	3076	7794	253 %	153 %
Huánuco	1,344	3,370	250 %	150 %
Lima Metropolitana	9470	21983	232%	132 %
Tumbes	576	1,178	204 %	104 %
Cusco	1,990	3,826	192 %	92 %
Puno	1,456	2,595	178 %	78 %
Madre de Dios	590	1,001	169 %	69 %
Moquegua	178	271	152 %	52 %
Cajamarca	1345	1986	148 %	48 %
Amazonas	851	1,111	131 %	31 %
San Martín	2,833	3,158	111 %	11 %
Loreto	1,668	1,609	96 %	-4 %
Pasco	1320	714	54 %	-46 %

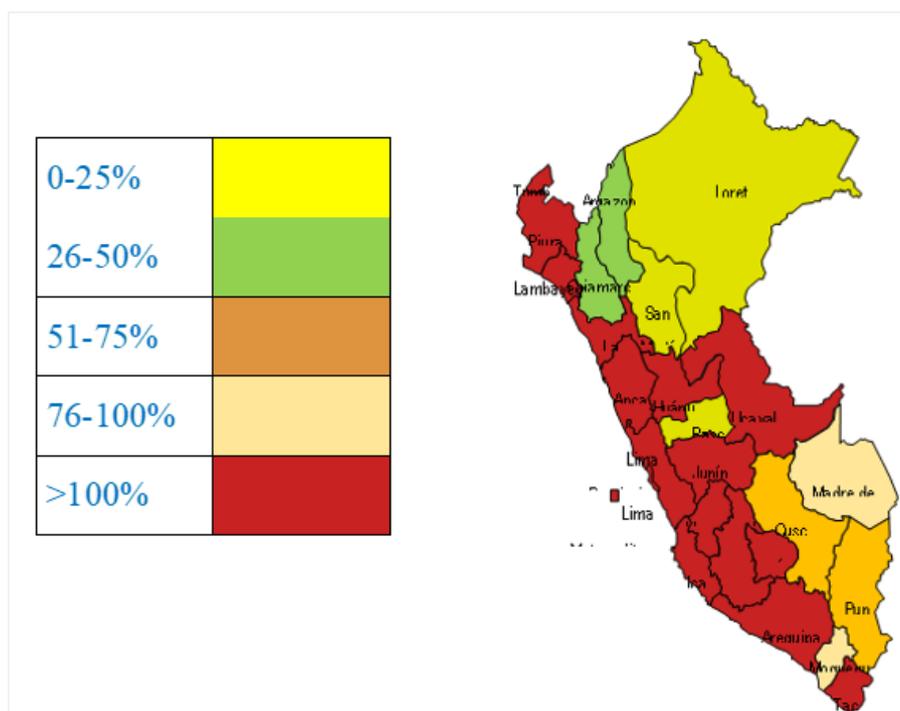


Figura 3. Porcentaje de hacinamiento en cárceles peruanas por departamento

Se muestra el crecimiento de la población carcelaria durante un período determinado de años (Magán Zevallos, 2016). En Perú, el hacinamiento en las cárceles ha llevado al abandono de los objetivos del encarcelamiento, un mayor estrés en los encarcelados y la falta de seguridad en las cárceles (Zampa, 1991). Para evitar o controlar el hacinamiento en las cárceles se debe enviar a menos personas a prisión, aumentar la liberación de prisioneros y expandir las cárceles existentes o construir otras nuevas (Magán Zevallos, 2016).

4. CONCLUSIONES

El hacinamiento en las prisiones en las cárceles del Perú es un problema rampante, este debe ser solucionado aplicando reformas en el sistema judicial, en el hospedaje penitenciario y el control de las enfermedades infecciosas. No se debe dejar pasar por alto la salud mental de la población penitenciaria ya que uno de los objetivos del encarcelamiento es cumplir una condena y reformarse para la sociedad.

FINANCIAMIENTO

Ninguno.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún tipo de conflicto de interés relacionado con la materia del trabajo.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, supervisión, validación, redacción - borrador original, redacción - revisión y edición: Iglesias-Osores, S. & Acosta-Quiroz, J.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- García-Guerrero, J., & Marco, A. (2012). Sobreocupación en los Centros Penitenciarios y su impacto en la salud. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 14(3), 106–113. <https://doi.org/10.4321/S1575-06202012000300006>
- INPE. (2018). *Módulo de Estadística*. Instituto Nacional Penitenciario. <https://www.inpe.gob.pe/estadística1.html>
- Jürgens, R., Nowak, M., & Day, M. (2011). HIV and incarceration: prisons and detention. *Journal of the International AIDS Society*, 14(1), 26–26. <https://doi.org/10.1186/1758-2652-14-26>
- Legrand, J., Sanchez, A., Le Pont, F., Camacho, L., & Larouze, B. (2008). Modeling the Impact of Tuberculosis Control Strategies in Highly Endemic Overcrowded Prisons. *PLoS ONE*, 3(5), e2100. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0002100>
- Lester, D. (1990). Overcrowding in prisons and rates of suicide and homicide. *Perceptual and Motor Skills*, 71(1), 274. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/2235269/>
- Levitt, S. D. (1996). The Effect of Prison Population Size on Crime Rates: Evidence from Prison Overcrowding Litigation. *The Quarterly Journal of Economics*, 111(2), 319–351. <https://doi.org/10.2307/2946681>
- Magán Zevallos, J. C. (2016). Overcrowding in the Peruvian prison system. *International Review of the Red Cross*, 98(903), 851–858. <https://doi.org/10.1017/S1816383117000649>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2015). Infraestructura Penitenciaria. Proyección de la Capacidad de Albergue 2015 - 2035. In *Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria* (1st ed.).

- Sharkey, L. (2010). Does Overcrowding in Prisons Exacerbate the Risk of Suicide among Women Prisoners? *The Howard Journal of Criminal Justice*, 49(2), 111–124. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.2009.00602.x>
- Walmsley, R. (2016). World Prison Population List. In *World Prison Brief - Institute for Criminal Policy Research* (11th ed.).
- Zampa, F. (1991). Some Effects Of Extreme Overcrowding In Peruvian Prisons*. *Criminal Justice Policy Review*, 5(2), 133–141. <https://doi.org/10.1177/088740349100500205>